



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003914-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a criterios de Sanidad para el reparto de camas en las UCI en relación a los hospitales de León, Salamanca y Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de junio de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/003694 a PE/003919.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de junio de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES:

La Junta de Castilla y León anunció una inversión de 7,5 millones de euros para UCI, así mismo anunciaba la centralización de pacientes en caso de rebrotes en la pandemia.

El criterio de Sanidad es de **1,5 UCI por 10.000 habitantes**, teniendo en cuenta este dato la tasa de UCIs en León, por ejemplo, por cada 10.000 habitantes es de 0,8, prácticamente la mitad de las necesarias para iniciar la desescalada (69 para 1,5 camas por diez mil habitantes).

A través del propio departamento de Prensa de la Junta en León, se ha matizado que **«sí se han pedido UCI, en concreto 16, para una segunda fase»**. Una petición expresa que no precisaba ni tiempos ni inversión.

PREGUNTAS:

1.- ¿Cuáles eran los criterios para el reparto de camas en los hospitales de León, Salamanca y Zamora?

2.- ¿Por qué la Junta de Castilla y León ha rectificado y ha asignado nuevas camas para León?

3.- Si anteriormente el trámite para la asignación era tan complejo y difícil ¿Por qué el nuevo reparto no necesita los mismos trámites?

4.- ¿Quién o quiénes han sido los responsables de estas decisiones, Consejería o Gerencia de los distintos hospitales?

5.- ¿A qué se debe que alguna provincia tenga camas por encima del ratio de población exigida y las demás estén por debajo?

Valladolid, 09 de junio de 2020

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero